

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> TERESA ESCUDERO BARRAL, secretaria-interventora del Ilmo. Ayuntamiento de Meaño (Pontevedra).

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria de fecha 11 de agosto de 2020, y según resulta del borrador del acta de esta sesión y con la salvedad que establece el artículo 206 del R.D. 2568/1896, de 28 de noviembre, por lo que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

“12º.- JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA CONCEDIDA PARA LA EXCURSIÓN ESCOLAR IES MEAÑO. ( EXP. 500/2020).-

- La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, por unanimidad de sus miembros, le da el visto bueno a la documentación justificativa presentada por el IES de Meaño de la ayuda concedida para el viaje de fin de curso organizada para las/los alumnas/los de 4º curso de la ESO a Sevilla y Granada.

IES DE MEAÑO (CIF: S8600089 J)

Ayuda concedida 2020: 20,00 €/alumnos participantes (Aplicación presupuestaria del estado de gastos Presupuesto Municipal 2020: 326.48002)

Finalidad: Excursión de 31 alumnos 4º de la ESO a Sevilla y Granada.

Importe Justificado: 15.748,00 €, y acuerda el abono de 620,00 €.”

Y para que así conste y a los efectos de unir al expediente, expido y firmo el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. alcalde D. Carlos Vieitez Fernández, en Meaño.

18/08/2020

Documento firmado y datado digitalmente al margen